INFORME DE SOPORTE PRORROGA EN TIEMPO Nº 1
CONTRATO N.º 090 DE 2025

CONTRATO DE OBRA PUBLICA		**SOPORTE No. :**		1	**FECHA DE EXPEDICIÓN**		
Número	Año	Parcial	Final	Total	Día	Mes	Año
090	2025		X		04	04	2025

CONTRATO N°: 090 DE 2025
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ.
CONTRATISTA: TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA LENGUPÁ S.A.S.
NIT: 901.404.052-6
REPRESENTANTE LEGAL: XIOMARA YULIANA SARMIENTO GÁMEZ
C.C.: 1.057.411.830 DE MIRAFLORES
C.D.P: 174 (24/02/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL: 377 (06/03/2025)
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ POR MONTO AGOTABLE
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL MONTO
PLAZO PRORROGA N°1: DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL: TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR EL MONTO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 39.855.000,00
ACTA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1: N/A
ACTA PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No 1: N/A
ACTA DE REINICIO No 1: N/A
FECHA PRESENTE INFORME: 04 DE ABRIL DE 2024

CONCEPTO TÉCNICO: Teniendo en cuenta la razón expuesta por el contratista del contrato de suministro 090 de 2025 en el oficio con asunto solicitud de una prórroga, en la cual manifiesta que, han presentado dificultades logísticas para el suministro del material de recebo han sido significativas, debido a que las condiciones climáticas atípicas han afectado las vías de acceso. Estas condiciones han generado obstáculos en el cargue y transporte del material, lo que ha ocasionado retrasos y demoras imprevistas en los tiempos establecidos para el transporte. Adicionalmente, se han enfrentado limitaciones en la disponibilidad de equipos como volquetas, lo que ha afectado la eficiencia del transporte. A ello se suma que el material no se dispone en un único punto, sino que debe ser distribuido en varios frentes de trabajo, conforme avanzan las labores de mantenimiento vial por parte de la entidad. Es importante resaltar que la logística relacionada con el transporte depende de la entidad contratante, por lo cual se trata de variables operativas que escapan a nuestro control directo y que inciden de manera sustancial en el cumplimiento del cronograma previsto.

INFORME DE SOPORTE PRORROGA EN TIEMPO Nº 1
CONTRATO N.º 090 DE 2025

De igual manera, la supervisión del contrato de suministro valida la solicitud de prórroga, considerando las dificultades evidenciadas durante el proceso de transporte del material. La logística relacionada con el transporte del material suministrado está sujeta a la planeación y condiciones establecidas por la entidad contratante, lo que influye directamente en los tiempos y formas de ejecución del contrato. Asimismo, dado que la disposición del material se realiza de manera progresiva y en función del avance del mantenimiento vial, se han presentado retrasos adicionales causados por condiciones climáticas adversas propias de la región. Por tanto, la supervisión considera procedente la solicitud de ampliación del plazo contractual.

CONCEPTO JURÍDICO: Que el supervisor del contrato de suministro No. 090 de 2025 da concepto favorable para realizar la prórroga No.1 en tiempo por tiempo de dos (02) meses, en razón a dar continuidad al objeto contractual y para poder ejecutar todas las actividades faltantes.

Que teniendo en cuenta que en la entidad es consistente la necesidad del municipio, en virtud del principio de celeridad y economía resulta más beneficioso para la entidad.

Que en virtud del principio de eficiencia del gasto público y en aras de satisfacer el interés general y para cumplir los fines estatales, entendidos como garantía de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, se considera conveniente la suscripción de la presente Prorroga.

SUPERVISORA: **ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ**	ORIGINAL FIRMADO POR FIRMA:
CARGO: **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	

Proyectó: Edwin Felipe Vargas Buitrago Profesional de apoyo – Apoyo a la supervisión
Reviso: Yeferson Alirio Murcia J. Asesor Contratación